



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2010

RES. H. N° 1382 - 10

Expte. N° 4.985/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Prof. Olga Armata, L. U N° 791.211, tramita la aprobación de tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 851/08 se aprueba el tema de tesis "La cortesía verbal en áreas rurales de Salta (RA)" y se designa a la Esp. Juana del Valle Rodas, directora de tesis;

Que por nota de fecha del 04 de agosto del corriente, la Prof. Olga Armata solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría y que el pedido cuenta con el aval de su Directora de Tesis Esp. Juana del Valle Rodas;

Que el Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje aconseja hacer lugar a la solicitud de prórroga por el término de un año;

Que la Dirección de Posgrado, de acuerdo con la recomendación del Comité Académico, otorga aval a la solicitud;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 539/10 aconseja otorgar la prórroga para la presentación de la Tesis de Maestría;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 07/09/10

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje Prof. Olga Alicia Armata, L. U N° 791.211 prórroga de 1 (un) año para la presentación de Tesis, a contar a partir del 28/07/10.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Directora, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.